



INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LOS INVENTARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

Plan Anual de Auditorías 2021
Dirección de Control

DICIEMBRE DE 2021
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del 2021 de esta Dirección de Control y de acuerdo con las facultades establecidas en el artículo 29, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se efectuó, una auditoría a la existencia del inventario de los establecimientos educacionales de la comuna de Santa Cruz entre los meses de junio y septiembre del 2021. Considerando como referencia, una selección muestral de 5 establecimientos educacionales presentados a continuación:

- Escuela Luis Oyarzún Peña, ubicada en José Toribio Medina 29, Santa Cruz.
- Liceo Santa Cruz, ubicada en Av. Daniel Barros Grez 86, Santa Cruz.
- Escuela Isla de Yáquil, ubicada en Calle Herrena S/N, Isla de Yáquil, Santa Cruz.
- Escuela La Lajuela, ubicada en Camino a Lolol Km. 5, Santa Cruz.
- Escuela Millahue de Apalta, ubicada en Millahue de Apalta S/N, Santa Cruz.

OBJETIVOS

1. Verificar la existencia de los inventarios educacionales registrados por el Dirección de Educación Municipal de Santa Cruz (DAEM).
2. Realizar un análisis respecto del cumplimiento en materias de administración, control, resguardo, uso-tenencia, contabilización, presentación de los bienes activos fijos del DAEM, enfocándose en los bienes no fungibles, bienes muebles, equipos tecnológicos, equipamiento, etc.
3. Comparar el registro de inventario del DAEM Santa Cruz con los respectivos establecimientos educacionales seleccionados en la auditoría.

ANTECEDENTES GENERALES

Conforme a lo establecido en el Oficio Circular N°60.820 del 2005, y su última actualización de acuerdo a la Resolución N°3 del 2020 “Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación” emitido por Contraloría General de la República, la cual no presenta modificaciones respecto a esta materia, los bienes muebles e inmuebles que se adquieran para ser usados en la producción o para fines administrativos, y que se espera utilizarlos en más de un periodo contables, deben contabilizarse en las cuentas de bienes de uso correspondientes y además menciona; ***“Independiente cual sea el valor de los bienes muebles, individual o por grupo homogéneo, debe mantenerse un control administrativo que incluya el control físico de las especies”.***

METODOLOGÍA

La metodología aplicada en esta auditoría fue comparar el registro de inventarios utilizado por el DAEM Santa Cruz, emitido por la Encargada de Inventarios al 29 de marzo de 2021, versus la existencia en terreno de los elementos del inventario más el registro interno que utilizan los establecimientos educacionales seleccionados en esta auditoría. La cual se materializó a través de visitas a terreno a los distintos establecimientos educacionales de la comuna de Santa Cruz, elegidos aleatoriamente, considerando 2 establecimientos ubicados en el sector urbano y 3 establecimientos ubicados en el sector rural de la comuna.

| Establecimiento Educativo | Director/a del establecimiento | Fechas de visitas a terreno |
|------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| - Escuela Luis Oyarzún Peña | Sr. Eduardo Yáñez C. | 1, 3, 8 y 10 junio 2021 |
| - Liceo Santa Cruz | Sra. Verónica Cornejo A. | 15, 17 junio y 6 julio 2021 |
| - Escuela Isla de Yáquil | Sra. Rosa Benavides S. | 25 y 26 agosto 2021 |
| - Escuela La Lajuela | Sra. Ana Caroca G. | 8 septiembre 2021 |
| - Escuela Millahue de Apalta | Sra. Macarena Arenas C. | 2 septiembre 2021 |

Para efectos de evaluación, y en consideración de los eventos que afectan el normal funcionamiento del calendario escolar 2021 y sus respectivas clases presenciales, como lo son: la pandemia del Covid-19 (en relación a la paralización de sus actividades y sus respectivos aforos), y las múltiples elecciones de autoridades de carácter público (constituyentes, gobernadores, alcaldes y concejales).

UNIVERSO Y MUESTRA

El universo a considerar para el estudio corresponde a 5 de los 22 establecimientos educacionales de carácter municipal de la comuna de Santa Cruz. La muestra seleccionada equivale a un total de 10.175 bienes inventariados. De los cuales se revisaron 3.121 unidades (31,1% del universo), elegidas aleatoriamente, haciendo énfasis en el mobiliario, equipos computacionales, equipos tecnológicos, instrumentos musicales e implementos deportivos.

ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Se observa que no existe un Manual de Procedimientos de Control de Inventarios por parte de la Dirección de Educación Municipal, tampoco existe un seguimiento permanente para mantener un registro actualizado de los bienes inventariados, como también no se cumple la normativa en cuanto a la solicitud de baja de los bienes que ya cumplieron su vida útil.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En la auditoría realizada en terreno en los diferentes establecimientos considerados para esta auditoría, se inspeccionaron 3.161 bienes, principalmente mobiliarios (sillas, mesas, muebles, televisores, proyectores, instrumentos musicales, pizarras interactivas, material didáctico, entre otros), implementos deportivos, equipos computacionales y tecnológicos, tales como: computadores de escritorio, impresoras, video proyectores, notebooks, cámaras fotográficas, filmadoras, tablets, etc. A continuación, se detalla el total de bienes chequeado en la auditoría realizada:

| Establecimiento | Inventario Registrado | Inventario Auditado | (%) Inventario Auditado |
|----------------------------|------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| Liceo Santa Cruz | 3.247 | 781 | 24,1% |
| Escuela Luis Oyarzún Peña | 3.508 | 1.162 | 33,1% |
| Escuela Millahue de Apalta | 1.070 | 414 | 38,7% |
| Escuela Isla de Yáquil | 1.467 | 486 | 33,1% |
| Escuela La Lajuela | 883 | 318 | 36,0% |
| Total bienes | 10.175 | 3.161 | 31,1% |

Según la información entregada por el DAEM, los 5 establecimientos considerados en esta auditoría presentan una suma total de 10.175 bienes inventariados, de los cuales se revisó aproximadamente un 31,1% del inventario. Los criterios de selección de la muestra son en consideración del aforo limitado de estudiantes por sala por efecto Pandemia del Covid-19 y de las múltiples elecciones de autoridades públicas, puesto que afectaron directamente en la estructura, ubicación y organización de los bienes que dispone cada establecimiento educacional. A continuación, se muestra el resumen con el detalle de los bienes auditados, según su categoría por Establecimiento Educacional considerado en esta auditoría.

1. Liceo Santa Cruz

El Liceo de Santa Cruz, cuenta con un total de 3.247 bienes registrados en el inventario disponible por el DAEM, de los cuales, se revisaron 781 de estos bienes (correspondiente al 24,1%). Este establecimiento cuenta con una persona Encargada de Inventario, la cual lleva el detalle y la contabilización de los bienes, presentan una “Plancheta” en todas las salas con su respectivo inventario actualizado. En cuanto a los equipos computacionales cedidos a los funcionarios, existen “comodatos” que certifican el traspaso y la custodia de los elementos bajo la responsabilidad de la persona que lo solicita.

| Liceo Santa Cruz | | |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------------|
| Bienes | Cantidad revisada | % Inventario revisado |
| Equipos Computacionales | 131 | 17% |
| Equipos Tecnológicos | 48 | 6% |
| Mobiliario | 467 | 60% |
| Instrumentos Musicales | 32 | 4% |
| Implementos Deportivos | 103 | 13% |
| Total bienes revisados | 781 | 100% |

Respecto a los bienes revisados, el 61% corresponde a mobiliario, entre ellos: sillas, mesas, escritorios, estantes, televisores, repisas, ventiladores, telones, elementos de enfermería, entre otros. Un 17% corresponde a Equipos Computacionales, tales como: computadores de escritorio, notebooks, impresoras, escáneres, monitores, entre otros. El 13% corresponde a Implementos Deportivos, tales como: colchonetas, mancuernas, entre otros. Un 5% corresponde a Equipos Tecnológicos, tales como: videos proyectores, cámaras fotográficas, cámaras de videos, entre otros. Y un 4% corresponde a Instrumentos Musicales, tales como: guitarras, amplificadores, micrófonos, saxofones, teclados, cajas de percusión, mesas de sonidos, entre otros.

Observaciones Liceo Santa Cruz:

1. Impresora Tinta HP GT5820 (rol de inventario DAEM N°1499) en “mal estado” desde el año 2018.
2. Bodega Encargado de Infraestructura, existen 9 mesones blancos con base metálica que no se encuentran contabilizados.
3. En Sala de Enlaces, existe un equipo de sonido Home Cinema marca Samsung, no contabilizado.
4. Existen 3 SWIFT para conexión de red local en “Sala de Enlaces 2” que no están inventariados.
5. Espejo de muralla, marco metálico (Rol N°2516) está dado de baja desde el año 2019, pero no existe documento de respaldo.
6. Escritorio madera sin cajones (Rol N°2549), aparece uno en inventario, pero existen 2.
7. Impresora Ricoh modelo IM C400F, ubicada en Oficina de Convivencia Escolar, por agregar al inventario.
8. Fotocopiadora Riso E2 231 U, ubicada en Sala de Impresión, en mal estado.

9. Existen 2 trotadoras, ubicadas en el gimnasio, que no están operativas (embaladas, sin armar desde el año 2020).
 10. En el gimnasio, existen elementos no contabilizados, por ejemplo: 5 Bosus, 5 Balones con peso, 5 Step Covertec Fitness).
 11. Existen elementos en la Oficina de Enlace no contabilizados: UPS, 2 Swift, estante metálico azul de 4 puertas.
 12. CPU marca XTTECH, ubicado en Oficina de Enlaces, en mal estado.
 13. Televisor LCD 50' marca Sony (Rol N°2996), registrada erróneamente con marca "Samsung".
- Mancuerna 2 Kg. color celeste, ubicado en Sala de Ejercicios, se contabilizaron 10 unidades, pero son 18 unidades.
 - Mancuerna 1.5 Kg. color morado, ubicado en Sala de Ejercicios, se contabilizaron 10 unidades, pero son 22 unidades.
 - Mancuerna 1 Kg. color rojo, ubicado en Sala de Ejercicios, se contabilizaron 10 unidades, pero son 20 unidades.

2. Escuela Luis Oyarzún Peña

La Escuela Luis Oyarzún Peña, cuenta con un total de 3.508 bienes registrados en el inventario disponible por el DAEM, de los cuales, se revisaron 1.162 de estos bienes (correspondiente al 33,1%). Este establecimiento cuenta con una persona Encargada de Inventario, la cual lleva el detalle y la contabilización de los bienes, presentan una "Plancheta" en todas las salas con su respectivo inventario actualizado. En cuanto a los equipos computacionales cedidos a los funcionarios, existen "comodatos" que certifican el traspaso y la custodia de los elementos bajo la responsabilidad de la persona que lo solicita.

| Escuela Luis Oyarzún Peña | | |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------------|
| Bienes | Cantidad revisada | % Inventario revisado |
| Equipos Computacionales | 215 | 19% |
| Equipos Tecnológicos | 121 | 10% |
| Mobiliario | 707 | 61% |
| Instrumentos Musicales | 119 | 10% |
| Total bienes revisados | 1.162 | 100% |

Respecto a los bienes revisados, el 61% corresponde a mobiliario, entre ellos: sillas, mesas, escritorios, estantes, televisores, repisas, ventiladores, telones, elementos de enfermería, entre otros. Un 19% corresponde a Equipos Computacionales, tales como: computadores de escritorio, notebooks, impresoras, escáneres, monitores, entre otros. Un 10% corresponde a Equipos Tecnológicos, tales como: videos proyectores, cámaras fotográficas, cámaras de videos, entre otros. Y un 10% corresponde a Instrumentos Musicales, tales como: instrumentos de La Banda de Guerra, guitarras, amplificadores, micrófonos, saxofones, teclados, cajas de percusión, mesas de sonidos, entre otros.

Observaciones Luis Oyarzún Peña:

1. Computador Packard Bell, ubicado en "Sala de Asistente Social", dado de baja.
2. En la "Sala Fotocopiadora" no se encuentran: Pizarra marco café, monitor View Sonic, Ups Brandt (Rol N°133, N°138, N°139 y N°140 respectivamente).
3. El computador Packard Bell, ubicado en "Sala Asistente Social", se encuentra dado de baja (Rol N°338).
4. Existen bienes inscritos en el inventario que no corresponden, debido a que provienen de donaciones de los Centro de Padres y Apoderados del establecimiento, como lo son: TV Gris Samsung, hervidor rojo Electron, Radio IRT negra, refrigerador Daewoo, horno eléctrico Thomas, horno eléctrico Groven, microondas blanco Continental, microondas Negro Thomas (Rol N°539 al N°547).

5. En la "Sala de Profesores" existe una pizarra, pero en el registro de inventario aparecen 2. (Rol N°550 y N°551).
6. Parlante marca Samson, sin registrar, ubicado en el Laboratorio de Inglés. (Idéntico al Rol N°2361).
7. La termo laminadora existente en la "Sala 4 PIE" registrada 2 veces. (Rol N°2661 y N°2665).
8. En "Enfermería", existen bienes que no han sido actualizados en el inventario.
9. En el registro aparece que en el Laboratorio de Computación existen 48 "mueble profesor melamina blanca azul", in situ existe 1. (Rol N°2909 al N°2957).
10. El laboratorio de computación registra bienes que están de bajas como: monitor Olidata, impresoras Cannon (Rol N°3160, N°3161, N°3162, N°3163 y N°3164).
11. El laboratorio de computación registra bienes que están de bajas como: Netbook Samsung (Rol N°3192 al N°3206).
12. El laboratorio de computación registra 11 Notebook Hacer Aspirine E-14 en buen estado, pero 1 está operativo.
13. En el "Taller de Música" existen 3 bajos (marca Soner, Corvett y Fender), en buen estado que no están contabilizados.
14. En el "Taller de Música" existen 26 Metáfonos 8N, pero en el registro aparece 1 unidad.
15. En el "Taller de Música" existen 20 Panderos, pero en el registro aparece 1 unidad.
16. En el "Taller de Música" existen 16 Panderos Hexagonales, pero en el registro aparece 1 unidad.
17. En el "Taller de Música" existen 15 Clarinetes, pero en el registro aparecen 4 unidades.
18. En relación a las Licencias software para los equipos computacionales, queda en evidencia que no fueron ocupadas, debido a la mala coordinación entre el

Encargado de Informática del Establecimiento (quien solicita el material) y el Encargado de Informática del Municipio (quien recepciona el material). Además no queda en evidencia su existencia, por lo que se deberá acreditar física y documentalmente su estado y situación.

3. Escuela Millahue de Apalta

La Escuela Millahue de Apalta, cuenta con un total de 1.070 bienes registrados en el inventario disponible por el DAEM, de los cuales, se revisaron 414 de estos bienes (correspondiente al 38,7%). Este establecimiento cuenta con una persona Encargada de Inventario, la cual lleva el detalle y la contabilización de los bienes, presentan una "Plancheta" en todas las salas con su respectivo inventario actualizado. Hay una impresora cedida a la Directora del establecimiento, con su respectivo "comodato" que certifican el traspaso y la custodia de los elementos bajo la responsabilidad de la persona que lo solicita.

| Escuela Millahue de Apalta | | |
|-------------------------------|-------------------|-----------------------|
| Bienes | Cantidad revisada | % Inventario revisado |
| Equipos computacionales | 118 | 29% |
| Equipos tecnológicos | 38 | 9% |
| Mobiliario | 204 | 49% |
| Instrumentos Musicales | 54 | 13% |
| Total bienes revisados | 414 | 100% |

Respecto a los bienes revisados, el 49% corresponde a mobiliario, entre ellos: sillas, mesas, escritorios, estantes, televisores, repisas, ventiladores, telones, elementos de enfermería, entre otros. Un 29% corresponde a Equipos Computacionales, tales como: computadores de escritorio, notebooks, impresoras, escáneres, monitores, entre otros. Un

9% corresponde a Equipos Tecnológicos, tales como: videos proyectores, cámaras fotográficas, cámaras de videos, entre otros. Y un 13% corresponde a Instrumentos Musicales, tales como: instrumentos de La Banda de Guerra, guitarras, amplificadores, micrófonos, saxofones, teclados, cajas de percusión, mesas de sonidos, entre otros.

Observaciones Escuela Millahue de Apalta:

1. Existen 2 aires acondicionados registrados en la “Sala 1”, pero existe una unidad.
2. Se registra una pizarra pequeña que no se encuentra en el establecimiento (Rol 440).
3. Error de concepto al definir el Rol N°628, en donde hace mención a “Hardware”, pero el concepto adecuado es “Software”.
4. Existen bienes dados de baja que no han sido retirados por el DAEM. (Roles N°757 al N°762, entre otros).

4. Escuela Isla de Yáquil

La Escuela Isla de Yáquil, cuenta con un total de 1.467 bienes registrados en el inventario disponible por el DAEM, de los cuales, se revisaron 486 de estos bienes (correspondiente al 33,1%). Este establecimiento cuenta con una persona Encargada de Inventario, la cual lleva el detalle y la contabilización de los bienes, presentan una “Plancheta” en todas las salas con su respectivo inventario actualizado. En cuanto a los equipos computacionales cedidos a los funcionarios, existen “comodatos” que certifican el traspaso y la custodia de los elementos bajo la responsabilidad de la persona que lo solicita.

| Escuela Isla de Yáquil | | |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------------|
| Bienes | Cantidad revisada | % Inventario revisado |
| Equipos computacionales | 106 | 22% |
| Equipos tecnológicos | 50 | 10% |

| | | |
|-------------------------------|------------|-------------|
| Mobiliario | 326 | 67% |
| Instrumentos Musicales | 4 | 1% |
| Total bienes revisados | 486 | 100% |

Respecto a los bienes revisados, el 67% corresponde a mobiliario, entre ellos: sillas, mesas, escritorios, estantes, televisores, repisas, ventiladores, telones, elementos de enfermería, entre otros. Un 22% corresponde a Equipos Computacionales, tales como: computadores de escritorio, notebooks, impresoras, escáneres, monitores, entre otros. Un 10% corresponde a Equipos Tecnológicos, tales como: videos proyectores, cámaras fotográficas, cámaras de videos, entre otros. Y un 1% corresponde a Instrumentos Musicales, tales como: guitarras, arpa y bajo electrónico.

Observaciones Escuela Isla de Yáquil:

1. Existe un Laptón marca HP modelo Elitebook 1040 I7, en mal estado. Ubicado en Sala de Profesores (Rol N°40).
2. Falta inventariar una impresora nueva, ubicada en la "Sala de Profesores".
3. Rol N°52 "Estante madera sup. 6 comp.Inf. 2 puertas correderas", se registra una unidad, pero son dos estantes.
4. Rol N°86 "Teléfono Entel" inventariado, pero corresponde a una donación realizada por Centro de Padres del establecimiento.
5. Falta inventariar elementos de sala "Pre-Básica", tales como: set de cocina para casa de muñecas, casa de fantasía, aire acondicionado, entre otros.
6. Rol N°167 "Estante madera sup. 6 comp.Inf. 2 puertas correderas", se registra una unidad, pero son dos estantes.
7. En Biblioteca existen 3 computadores en mal estado que aparecen en buen estado en el registro de inventario. (Rol N°801, Rol N°802 y Rol N°803).

8. Las estufas ubicadas en la “Sala Multitaller” corresponde a donaciones realizadas por el Centro de Padres de la escuela, por lo tanto, no debiesen aparecer en el registro de inventario. (Rol N°1045 y N°1046).
9. Existen diarios murales que corresponde a donaciones realizadas por el Centro de Padres de la escuela, por lo tanto, no debiesen aparecer en el registro de inventario.
10. El computador de escritorio ubicado en la “Sala 1 de 5° Básico” es de color negro, en el registro se describe de color azul (Rol N°1122).
11. Existe un Notebook marca Dell que no se encuentra registrado en el inventario.

5. Escuela La Lajuela

La Escuela La Lajuela, cuenta con un total de 883 bienes registrados en el inventario disponible por el DAEM, de los cuales, se revisaron 318 de estos bienes (correspondiente al 36,0%). Este establecimiento cuenta con una persona Encargada de Inventario, la cual lleva el detalle y la contabilización de los bienes, presentan una “Plancheta” en todas las salas con su respectivo inventario actualizado. En cuanto a los equipos computacionales cedidos a los funcionarios, existen “comodatos” que certifican el traspaso y la custodia de los elementos bajo la responsabilidad de la persona que lo solicita.

| Escuela La Lajuela | | |
|-------------------------------|-------------------|-----------------------|
| Bienes | Cantidad revisada | % Inventario revisado |
| Equipos computacionales | 39 | 12% |
| Equipos tecnológicos | 92 | 29% |
| Mobiliario | 108 | 34% |
| Instrumentos Musicales | 79 | 25% |
| Total bienes revisados | 318 | 100% |

Respecto a los bienes revisados, el 34% corresponde a mobiliario, entre ellos: sillas, mesas, escritorios, estantes, televisores, repisas, ventiladores, telones, elementos de enfermería, entre otros. Un 12% corresponde a Equipos Computacionales, tales como: computadores de escritorio, notebooks, impresoras, escáneres, monitores, entre otros. Un 29% corresponde a Equipos Tecnológicos, tales como: videos proyectores, cámaras fotográficas, cámaras de videos, entre otros. Y un 25% corresponde a Instrumentos Musicales, tales como: instrumentos de La Banda de Guerra, guitarras, amplificadores, micrófonos, saxofones, teclados, cajas de percusión, mesas de sonidos, entre otros.

Observaciones Escuela La Lajuela:

1. La descripción de “flauta dulce” y “flauta soprano” corresponden al mismo producto “flauta dulce soprano” (Rol N°44 al N°69).
2. Los Metalófonos de 25 notas son 10 unidades, pero aparecen 8 en el registro de inventarios.
3. Los parlantes del Rol N°147 y N°148 carecen de descripción.
4. Rol N°774 con error en su descripción.
5. Falta por contabilizar un “Amplificador de consola mezcladora”, idéntico al Rol N°592.

CONCLUSIONES

1. Inexistencia de Manual de Procedimiento de Inventario de la Dirección de Educación Municipal, solicitado mediante memorándum N° 109 de fecha 04 de noviembre de 2021.
2. Inventario existente no actualizado, el registro de inventario que posee el DAEM data al año 2018-2019.
3. Existen elementos registrados en “buen estado”, pero que con el paso del tiempo estos han sufrido daños, requieren de mantención para su buen funcionamiento o se encuentran en estado de desuso, sin embargo, el DAEM no ha adoptado medidas para proceder a su rebaja en la contabilidad.
4. Los establecimientos educacionales cuentan con una persona encargada del inventario. Además de tener sus propios registros de inventario, en cada sala existe una “Plancheta” que detalla los elementos que se encuentran disponibles en cada sector.
5. En los 5 establecimientos auditados, existe una gran cantidad de inventario dado de baja que no ha sido retirado por el DAEM. Cabe precisar que en consecuencia de la Pandemia Covid-19 y de los respectivos aforos establecidos, los establecimientos educacionales requieren de más espacios disponibles para dar cumplimiento a esta normativa.
6. Existen bienes registrados en el inventario que carecen de detalles en su descripción y/o no son congruentes con las cantidades disponible en los establecimientos.

7. Respecto a los bienes prestados al personal docente o a los alumnos de los establecimientos educacionales, cabe señalar que existen “comodatos” que respaldan la entrega y custodia de estos elementos. Detallando la persona responsable, el bien facilitado y el plazo de entrega.
8. Existen instrumentos musicales que requieren mantenciones cada cierto tiempo, las cuales no se han realizado producto de la paralización del calendario académico.
9. Mediante memorándum N° 109 de fecha 04 de noviembre de 2021, se solicitó antecedentes sobre adquisición de Equipo para implementación de códigos de barra con el fin de aplicar en Inventario, fecha de adquisición de equipos, capacitación realizada a personal, si fue implementado, y estado actual en el que se encuentra, de lo cual no se obtuvo respuesta correspondiente.
10. Habiendo remitido Pre Informe de Auditoría Operativa Inventario Establecimientos Educacionales de acuerdo a Ord. N°74 de fecha 26 de noviembre de 2021 y otorgado un nuevo plazo de entrega, con fecha 17 de diciembre de 2021, para subsanar observaciones. No se obtuvo respuesta por parte de la Dirección de Educación Municipal, por lo cual se mantienen todas las observaciones.

RECOMENDACIONES

1. Crear e implementar un sistema de inventario que mantenga constantemente actualizada la contabilización y el detalle de los activos que posee la Dirección de Educación Municipal.
2. Mejorar la comunicación entre el Encargado de Inventario del DAEM y los establecimientos educacionales, con el objetivo de generar mayor sincronización de datos referente a los bienes adquiridos e inventariados.
3. Establecer un procedimiento que permita retirar inventario dado de baja acumulado en los últimos años en todos los establecimientos educacionales y a su vez, descontarlos de la contabilidad de activos educacionales.
4. Verificar que los bienes entregados en comodato, sean devueltos antes del término del año escolar.
5. Instruir a la brevedad el mantenimiento de los instrumentos musicales que no han sido revisados ni acondicionados para su funcionamiento.

Es dable hacer presente los principios de eficiencia y eficacia a que hace referencia al Art. N°3, inciso segundo, de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, deben cumplirse conjuntamente con las disposiciones legales que rigen sobre la materia, de manera de dar estricto cumplimiento al principio de legalidad que rige el desempeño de los cargos públicos, situación que en la especie no ocurre.

Mauricio Rojas Román
Director de Control

Yoselin Reyes Pérez
Auditor de Control

Sergio Alarcón Reyes
Profesional de Apoyo